I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

COPIA

CAMBIO DE FISCAL O INVESTIGADOR

LOTA, 06 de Septiembre de 2021.-

DECRETO N° 1131.- /

Vistos:

a) Ref. Alcaldicia N° 3073 de fecha 25.08.2021 de Sr. Alcalde que ordena cambio de fiscal o investigador en Investigaciones Sumarias dictadas bajo decreto Alcaldicio N° 2777 del 19.11.2014; N° 1989 del 10.12.2014; N° 1591 del 12.09.2016; N° 2077 del17.12.2019; 2188 19.12.2019 y 101 del 20.01.2020 dado que los fiscales o investigadores ya no se desempeñan en el Municipio, de acuerdo a lo señalado en Ord. 70 27.05.2021de Director de Control Sr. Angelo Conejeros Riveras y Memorándum 32 de Jefe Departamento de Personal.

b) b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;

c) Resolución N° 520 de fecha 15.11.96 de la Contraloría General de la República que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen lo Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

Designase Investigador a don (a) **JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS,** Directivo Grado 6° E.M.R en las investigaciones sumarias indicadas en letra a) de los vistos.-

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECCIÓN DE CONTROL

V° B°
CONTROL
MILLISEN MORAGA AZOCAR

JEEP/JAUS/ampp.-
Distribución:
- La indicada
- Dirección de Control.-
- Departamento de Personal.-
- Carpeta.-
- Archivo.-